

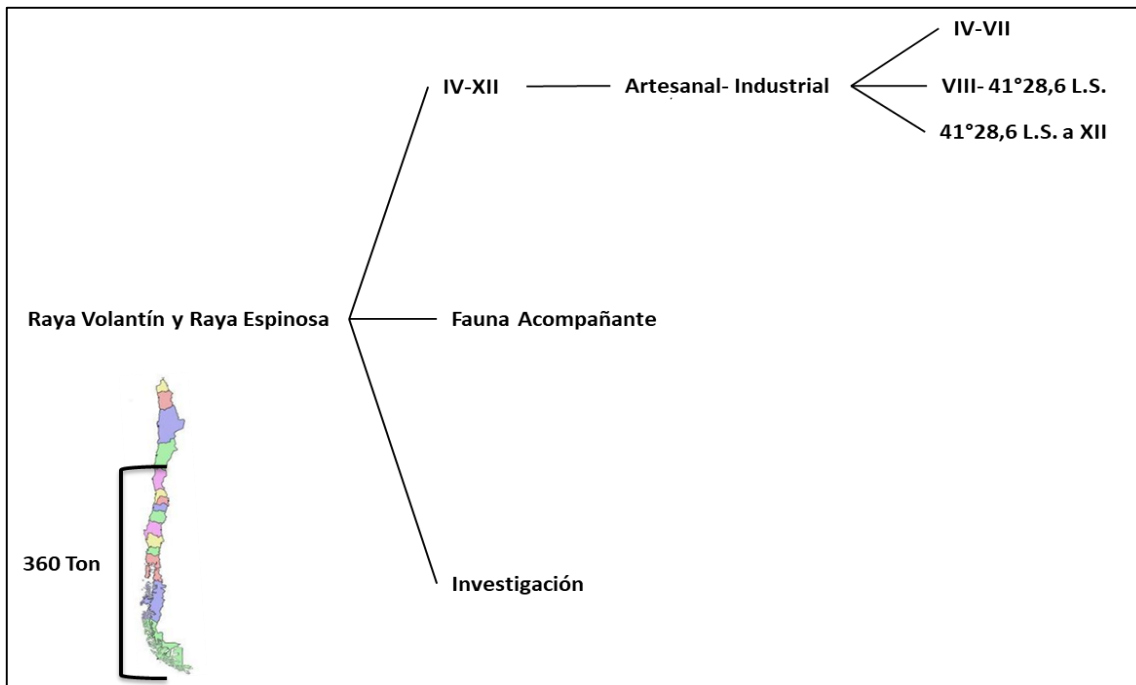
Informe Final Control Cuota Pesquerías Raya Volatín (*Zearaja chilensis*) y Raya Espinosa (*Dipturus trachyderma*), Regiones de Coquimbo a Magallanes y Antártica Chilena, año 2019



**Unidad de Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

Enero 2020

1. Cuota global de captura Raya volatín y Raya espinosa regiones de Coquimbo a Magallanes y la Antártica Chilena año 2019.



Raya volatín (<i>Zearaja chilensis</i>)		Toneladas
Cuota Global año 2019		300
Reserva Investigación		6,00
Fauna Acompañante		4,29
Cuota Objetivo		289,71
Región de Coquimbo- Región del Maule (Norte de la Unidad de Pesquería)		15,43
Región de Ñuble al 41°28,6 L.S. (Unidad de Pesquería)		121,28
41°28,6 L.S. a la Región de Magallanes y La Antártica Chilena (Sur de la Unidad de Pesquería)		153,00
Raya espinosa (<i>Dipturus trachyderma</i>)		Toneladas
Cuota Global año 2019		60
Reserva Investigación		1,20
Fauna Acompañante		0,86
Cuota Objetivo		57,94
Región de Coquimbo- Región del Maule (Norte de la Unidad de Pesquería)		17,87
Región de Ñuble al 41°28,6 L.S. (Unidad de Pesquería)		12,64
41°28,6 L.S. a la Región de Magallanes y La Antártica Chilena (Sur de la Unidad de Pesquería)		27,43

Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de Raya volatín y Raya espinosa regiones entre Coquimbo y Magallanes y la Antártica Chilena, año 2019.

2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos

- 2.1. Resolución exenta N° 1013-2019. Establece Periodo de Captura Raya volatín y raya espinosa para Embarcaciones Artesanales en Regiones que Indica, Año 2019.
- 2.2. Decreto exento N° 163-2019. Establece Cuotas Anuales de Captura para los Recursos Raya volatín y Raya espinosa, año 2019.

3. Movimientos de Cuotas: Cesiones, arriendos, traspasos, etc. y Descuentos por Sanción.

- 3.1. Artisanal-Artisanal: No hay
- 3.2. Artisanal-Industrial: No hay
- 3.3. Industrial-Artisanal: No hay
- 3.4. Industrial-Industrial (Negocio no traslativo): No hay
- 3.5. Industrial-Industrial (Negocio traslativo): No hay
- 3.6. Descuento por Sanción: No hay

4. Consumo de cuota global Raya volantín y Raya espinosa entre las Regiones de Coquimbo y Magallanes y la Antártica Chilena, año 2019.

Tabla 1. Consumo de la cuota global de Raya volantín y Raya espinosa, año 2019. Resumen general de la pesquería. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	Consumo
Fracción Artesanal-Industrial Objetivo Raya Volantín IV-XII	289,710	0,000	289,710	475,468	-185,758	164,119%
Fauna Acompañante Raya Volantín IV-XII	4,290	0,000	4,290	19,828	-15,538	462,191%
Investigación Raya Volantín IV-XII	6,000	0,000	6,000	0,000	6,000	0,000%
Fracción Artesanal-Industrial Objetivo Raya Espinosa IV-XII	57,940	0,000	57,940	57,363	0,577	99,004%
Fauna Acompañante Raya Espinosa IV-XII	0,860	0,000	0,860	0,000	0,860	0,000%
Investigación Raya Espinosa IV-XII	1,200	0,000	1,200	0,000	1,200	0,000%
Total	360,000	0,000	360,000	552,659	-192,659	153,516%

5. Detalle de Consumo de Cuota por Asignatario

5.1. De la operación Artesanal

Consumo de cuotas artesanales por menor nivel de fraccionamiento en Pesquería de Raya volantín y Raya espinosa entre las regiones de Coquimbo y Magallanes y la Antártica Chilena.

Tabla 2. Detalle Consumo de la cuota de Raya volantín, año 2019. Datos en toneladas.

Pesquería	Fracción	Unidades de pesquerías	Cuota asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura	Saldo	Consumo
Raya Volantín IV-XII	Objetivo Artesanal-Industrial	IV Región de Coquimbo a VII Región del Maule	15,430	0,000	15,430	8,541	6,889	55,353%
		Región del Ñuble-41°28.6 L.S.	121,280	0,000	121,280	37,761	83,519	31,135%
		41°28.6 LS a XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	153,000	0,000	153,000	429,166	-276,166	280,501%
	Fauna Acompañante	IV Región de Coquimbo a XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	4,290	0,000	4,290	19,828	-15,538	462,191%
	Investigación	IV Región de Coquimbo a XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	6,000	0,000	6,000	0,000	6,000	0,000%
	Total			300,000	0,000	300,000	495,296	-195,296

Tabla 3. Detalle Consumo de la cuota de Raya espinosa, año 2019. Datos en toneladas.

Pesquería	Fracción	Unidades de pesquerías	Cuota asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura	Saldo	Consumo
Raya Espinosa IV-XII	Objetivo Artesanal-Industrial	IV Región de Coquimbo a VII Región del Maule	17,870	0,000	17,870	3,502	14,368	19,597%
		Región del Ñuble-41°28.6 L.S.	12,640	0,000	12,640	0,193	12,447	1,527%
		41°28.6 LS a XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	27,430	0,000	27,430	53,668	-26,238	195,654%
	Fauna Acompañante	IV Región de Coquimbo a XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	0,860	0,000	0,860	0,000	0,860	0,000%
	Investigación	IV Región de Coquimbo a XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	1,200	0,000	1,200	0,000	1,200	0,000%
	Total			60,000	0,000	60,000	57,363	2,637

6. De la operación Industrial

No se registra consumo de cuota por parte de la flota industrial.

7. Sobreconsumos de la cuota asignada de Raya volantín y Raya espinosa, año 2019.

A continuación, se informa los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2019 para la pesquería de raya volantín y raya espinosa de acuerdo a la información estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes regionales enviados por cada una de las direcciones regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva, una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del “Tipo de Procedimiento” a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

En las siguientes tablas se identifican todas aquellas embarcaciones que operaron después del cierre de cuota establecido mediante Res. Ex. N° 4404 de fecha 23 de septiembre de 2019 y Res. Ex. N°4412 de fecha 24-09-2019.

Tabla 4. Operación después de cierre de cuota Raya volantín, año 2019. Datos en toneladas.

DA	RPA	Embarcación	Fecha de Zarpe	Fecha Llegada	Caleta de Desembarque	Región de Desembarque	Nombre Especie	Embarcación Autorizada	Captura	Zona	Tipo de Procedimiento
15186767	961900	EL DEJAME ASI	24-09-2019	27-09-2019	Niebla	DE LOS RIOS	RAYA VOLANTIN	No	0,052	161	CJ
15186656	27907	ORCA V	16-09-2019	26-09-2019	Dalcahue	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	9,161	121	CJ
1395572	960865	JOSELYN VANESSA	20-09-2019	26-09-2019	Dalcahue	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	0,49	121	CJ
15186637	968014	CRISTOPHER ALEJANDRO	20-09-2019	26-09-2019	Anahuac	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	0,98	117	CJ
15186796	926483	ALBORADA	23-09-2019	27-09-2019	Anahuac	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	8,173	117	CJ
15186781	962091	LA PANKY	23-09-2019	27-09-2019	Anahuac	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	8,931	117	CJ
15186713	922786	MAR DE CORAL	24-09-2019	26-09-2019	Dalcahue	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	7,447	121	CJ
15186715	962350	DON RAMON	24-09-2019	26-09-2019	Dalcahue	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	4,18	121	CJ
15186683	926830	CARLOS FABIAN III	24-09-2019	26-09-2019	Anahuac	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	3,172	117	CJ
15186645	954205	ISLA LLAHUEN	24-09-2019	26-09-2019	Dalcahue	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	2,452	121	CJ
15186639	959844	ESTURION	24-09-2019	26-09-2019	Dalcahue	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	3,574	121	CJ
15186634	961547	ORCA C	24-09-2019	26-09-2019	Dalcahue	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	3,572	121	CJ
15186621	967316	FELIPE I	24-09-2019	26-09-2019	Dalcahue	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	6,501	121	CJ
15186602	966680	DON DANI	24-09-2019	26-09-2019	Castro	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	11,896	117	CJ
15186601	960332	INDEPENDENCIA	24-09-2019	26-09-2019	Castro	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	13,884	117	CJ
15186598	926731	MARIANA B	24-09-2019	26-09-2019	Dalcahue	LOS LAGOS	RAYA VOLANTIN	Si	7,658	121	CJ



Tabla 5. Operación después de cierre de cuota Raya espinosa, año 2019. Datos en toneladas.

DA	RPA Embarcación	Nombre Embarcación	Fecha de Zarpe	Fecha Llegada	Caleta de Desembarque	Región de Desembarque	Nombre Especie	Embarcación Autorizada	Captura	Zona	Tipo de Procedimiento
15186683	926830	CARLOS FABIAN III	24-09-2019	26-09-2019	Anahuac	LOS LAGOS	RAYA ESPINOSA	Si	0,604	117	CJ